ORDEN DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO RURAL Y POLITCA AMBIENTAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 22 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES A LA SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS AGRARIOS INCLUIDOS EN LOS PLANES ANUALES DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

Por Orden de 22 de mayo de 2026, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se convocaron las subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los Planes Anuales de Seguros Combinados. En su artículo tercero dispone que:

"Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 0304G.412C01.77052.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, por un importe de quince millones de euros (15.000.000,00€), de los cuales 5.050.000,00 euros corresponden al ejercicio 2026 y 9.950.000,00 euros al ejercicio 2027. No obstante, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, se podrá ampliar la dotación inicial en una cuantía adicional de hasta un 100% del total convocado, sin necesidad de nueva convocatoria."

En aplicación del citado precepto, y de conformidad con el artículo 16.3 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, el crédito asignado en esta convocatoria se podrá ampliar la dotación inicial en una cuantía adicional de hasta un 100% del total convocado, sin necesidad de nueva convocatoria.

En su virtud, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

RESUELVO

Primero. - Modificar el artículo tercero de la Orden de 22 de mayo de 2026, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los Planes Anuales de Seguros Combinados, que queda redactado del siguiente modo:

"Tercero. Aplicación presupuestaria:

"Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 0304G.412C01.77052.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, por un importe de quince millones cien mil de euros (15.100.000,00€), de los cuales 5.150.000,00 euros corresponden al ejercicio 2026 y 9.950.000,00 euros al ejercicio 2027. No obstante, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, se podrá ampliar la dotación inicial en una cuantía adicional de hasta un 100% del total convocado, sin necesidad de nueva convocatoria."

Segundo. - Entrada en vigor
La presente Orden producirá efectos desde el día de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Valladolid, ver firma electrónica

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL
Joaquín Antonio Pino

C/ Rigoberto Cortejoso nº 14 – 2º planta. 47014 VALLADOLID
Telef.: 983 419 500 – Fax: 983 419 238
htpp: www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: TBC76WUB0LAM652HBYFM9A
Fecha Firma: 19/11/2026 12:16:28 Fecha copia: 19/11/2026 12:17:25
Firmado: JOAQUIN ANTONIO PINO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TBC76WUB0LAM652HBYFM9A para visualizar el documento